



Susana Pérez Álvarez, Secretaria de la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho,

CERTIFICA:

Que en la Sesión Ordinaria de la citada Comisión celebrada el 14 de enero de 2022, a las 13:00 horas, se ACORDÓ, por asentimiento:

1º) La aprobación del Informe de seguimiento del Grado en Derecho y PCEO del curso 2020-2021.

2º) La aprobación del Informe de seguimiento del Máster en Protección Jurídica de las Personas y de los Grupos Vulnerables del curso 2020-2021. Proponiéndose en este punto incorporar tres acciones de mejora en el apartado sexto de dicho informe:

- Introducir la obligatoriedad de entregar el cuestionario de satisfacción de las Prácticas Externas para cerrar la calificación de esa materia. Esto se debe a que han observado que desde que se da la opción de hacer el cuestionario online, son menos los alumnos que lo entregan.
- Confeccionar un dossier de información del profesorado (interno y externo) al que tengan acceso los interesados en realizar el master, como complemento a la información previa.
- Proponer realizar una Convocatoria de Becas para favorecer a las personas que tengan menos recursos y por ello no pueden acceder al master a la Consejería de Derechos Sociales.

Para que así conste se firma la presente en Oviedo, a 22 de marzo de 2022, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Javier Gustavo Fernández Teruelo

Fdo. Susana Pérez Álvarez